Ref.: Elaboración de precios referenciales para la contratación del, CD N° 07/2022, ID N°418.918. "ADQUSICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL".

DICTAMEN CMEJ SUBUOC Nº 19/2022.

Asunción, 19 de setiembre de 2022.

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales de la **CD N° 07/2022**, para la "**ADQUSICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL",** para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, con **ID N° 418.918**, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° *Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes* - de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es como sigue:

I. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo 7° establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. NORMATIVA APLICABLE.

Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 *"Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*

III. CONSIDERACIONES PREVIAS.

La **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.-Principios Generales -** dispone:*...a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria..."*; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo -** establece: *En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…".*

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Asimismo, el **Decreto N° 2992/2019** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su Artículo 7° -Funciones - menciona: "...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes… ".*

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas del bien a ser adquirido, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución**

Ref.: Elaboración de precios referenciales para la contratación del, CD N° 07/2022, ID N°418.918. "ADQUSICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL".

DNCP N° 1890/2020, que expresa: "...**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...*", **la Sub UOC ha arrimado presupuesto de 3 (tres) empresas que operan en el mercado , conforme a los documentos adjuntos, de manera tal que sirva como fuente para la elaboración de precios referenciales**.

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA.

En esta oportunidad para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, fueron remitidas solicitudes de cotización a las distintas direcciones de correos electrónicos de empresas que figuran en el rubro, de las cuales hemos recibido tres respuestas.

Luego de haber reunido la cantidad de precios exigida en la normativa, ***la metodología utilizada en esta oportunidad para la obtención de los precios de referencia, es el PROMEDIO***, los cuales se detallan en la planilla adjunta.

Se adjunta copia de los correos electrónicos remitidos y sus respuestas.

Conforme a lo expuesto, es criterio de esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a la normativa que rige para el efecto, en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la misma, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y del criterio de racionalidad, por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ESCUELA JUDICIAL

Abg. Celeste Recalde Clemotte
Jefa de Sub UOC
Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

PRECIOS REFERENCIALES ID 418.918 "ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL"

N° DE ÍTEM	CÓD. DE CAT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO GUICMA S.R.L.	PRECIO TOTAL GUICMA S.R.L.	PRECIO UNITARIO MEIS S.R.L.	PRECIO TOTAL MEIS S.R.L.	PRECIO UNITARIO Arquitectura y Madera.	PRECIO TOTAL Arquitectura y Madera	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
1	56121502-9999	SILLAS PARA AULAS .	Silla ergonómica con espuma inyectada de primera, acabado en tela vinílica, con estructura de caños 30 cm x 30 cm pared, 1.50 cm medidas de asiento terminados 54 cm x 40 cm, respaldo 50 cm x 36 cm, Altura del piso al respaldo 43 cm. Total altura 86 cm. Con terminación de regatones internos.	Unidad	240	300.000	72.000.000	330.000	79.200.000	250.000	60.000.000	293.333	70.400.000
2	56121505-9999	MESAS DE CLASE PUPITRES	Mesa individual fabricado con melamina color (CEDRO CLARO) MDF reforzado con estructura de metal de caños 30 cm x 30 cm pared, 1.50 cm con cajonera para útiles, medidas de la mesa 76 cm x 46 cm . Total altura 78 cm del piso a la mesa con fina terminación, regatones internos en todas las perforaciones.	Unidad	240	360.000	86.400.000	396.000	95.040.000	290.000	69.600.000	348.667	83.680.000
3	56101703-9995	ESCRITORIO PARA PROFESORES	Escritorio fabricado con melamina color (CEDRO CAOBA) MDF de 1.20 cm X 0.60 cm, con 1 (un) cajón 30 cm X 30 cm, con estructura de metal de caños, pared 1.50 cm con cubre pollera de 1.20 cm con fina terminación. Total altura 78 cm del piso a la mesa con fina terminación, regatones internos en todas las perforaciones	Unidad	8	480.000	3.840.000	528.000	4.224.000	460.000	3.680.000	489.333	3.914.667
4	56101520 - 002	ARMARIOS BIBLIOTECA MULTIUSO PARA AULA.	Armario fabricado con melamina de (18 mm) color (CEDRO CAOBA) MDF. Dimensiones: Alto x Ancho x Profundidad (1.60 cm x 1.90 cm x 30 cm). Abierto arriba, con doble compartimiento, con 2 puertas abajo con sistema de bisagra, doble manija de plástico, con llave.	Unidad	8	1.500.000	12.000.000	1.650.000	13.200.000	1.250.000	10.000.000	1.466.667	11.733.333
												TOTAL	169.728.000

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Asunción, 15 de setiembre de 2022.

GUICMA S.R.L.
E-mail: guicmasrl@gmail.com
guicmasrl2@gmail.com
Presente

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL"**.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 24 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Abg. Celeste Recalde Clemotte.
Sub UOC – ESCUELA JUDICIAL.

UOC

De:	UOC <subuoc.ej@cm.gov.py>
Enviado el:	jueves, 15 de septiembre de 2022 09:24
Para:	'guicmasrl@gmail.com'
CC:	'guicmasrl2@gmail.com'
Asunto:	Solicitud de Precios - "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL" ID 418.918.
Datos adjuntos:	EETT - PRECIOS REFERENCIALES..docx; NOTA GUICMA.pdf

GUICMA S.R.L.
E-mail: guicmasrl@gmail.com
guicmasrl2@gmail.com
Presente

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL"**.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 24 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.

Celeste Recalde.

GUICMA S.R.L
Equipamientos, electrodomesticos y mobiliarios en gral.
Somos fabricantes
Apoyamos lo nacional
Teodoro Mongelos Esq. Luis Alberto del Paraná - Paraguay
Correo :
guicamasrl2@gmail.com
guicmasrl@gmail.com
Cel: (0994) 288 398 / (0981) 930 848

15 de septiembre de 2022

Señores

Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial.

COTIZACIÓN.

Cantidad	Descripción del bien	Precio Unitario
250	**Silla ergonómica con espuma inyectada de primera, acabado en tela vinílica, con estructura de caños 30 cm x 30 cm pared, 1.50 cm medidas de asiento terminados 54 cm x 40 cm, respaldo 50 cm x 36 cm, Altura del piso al respaldo 43 cm. Total altura 86 cm. Con terminación de regatones internos. GARANTÍA DE 12 MESES.**	**Gs.300.000**
250	**Mesa individual fabricado con melamina color (CEDRO CLARO) MDF reforzado con estructura de metal de caños 30 cm x 30 cm pared, 1.50 cm con cajonera para útiles, medidas de la mesa 76 cm x 46 cm . Total altura 78 cm del piso a la mesa con fina terminación, regatones internos en todas las perforaciones. GARANTÍA DE 12 MESES.**	**Gs. 360.000**
8	**Escritorio fabricado con melamina color (CEDRO CAOBA) MDF de 1.20 cm X 0.60 cm, con 1 (un) cajón 30 cm X 30 cm, con**	**Gs. 480.000**

	estructura de metal de caños, pared 1.50 cm con cubre pollera de 1.20 cm con fina terminación. Total altura 78 cm del piso a la mesa, regatones internos en todas las perforaciones. GARANTÍA DE 12 MESES.	
8	**Armario fabricado con melamina de (18 mm) color (CEDRO CAOBA) MDF. Dimensiones: Alto x Ancho x Profundidad (1.60 cm x 1.90 cm x 30 cm). Abierto arriba, con doble compartimiento, con 2 puertas abajo con sistema de bisagra, doble manija de plástico, con llave. GARANTÍA DE 12 MESES.**	**Gs. 1.500.000**

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Nidia M. Gonzalez

Asunción, 15 de setiembre de 2022.

MEIS S.R.L.
E- mail: meissrl@gmail.com
Presente

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL"**.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 24 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Abg. Celeste Recalde Clemotte.
Sub UOC - ESCUELA JUDICIAL.

UOC

De:	UOC <subuoc.ej@cm.gov.py>
Enviado el:	viernes, 16 de septiembre de 2022 08:39
Para:	'MEISSRL@GMAIL.COM'
Asunto:	RV: Solicitud de Precios - "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL" ID 418.918.
Datos adjuntos:	EETT - PRECIOS REFERENCIALES..docx; NOTA MEIS SRL.pdf

MEIS S.R.L.
Presente

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL"**.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 24 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Celeste Recalde Clemotte.

Sub UOC - ESCUELA JUDICIAL.

MEIS INDUSTRIAL

METALURGICA - ELECTRONICAS -
INDUSTRIAS - SERVICIOS
Mcal. Estigarribia 146 c/ Aka Verá - Villa Elisa
Correo: meissrl@gmail.com

16 de septiembre de 2022

Señores
Consejo de la Magistratura
PRESUPUESTO

Cantidad	Descripcion del bien	Costo unitario
250	Silla ergonómica con espuma inyectada de primera, acabado en tela vinílica, con estructura de caños 30 cm x 30 cm pared, 1.50 cm medidas de asiento terminados 54 cm x 40 cm, respaldo 50 cm x 36 cm, Altura del piso al respaldo 43 cm. Total altura 86 cm. Con terminación de regatones internos. GARANTÍA DE 12 MESES.	Gs. 330.000
250	Mesa individual fabricado con melamina color (CEDRO CLARO) MDF reforzado con estructura de metal de caños 30 cm x 30 cm pared, 1.50 cm con cajonera para útiles, medidas de la mesa 76 cm x 46 cm . Total altura 78 cm del piso a la mesa con fina terminación, regatones internos en todas las perforaciones. GARANTÍA DE 12 MESES.	Gs. 396.000

Escaneado con CamScanner

8	Escritorio fabricado con melamina color (CEDRO CAOBA) MDF de 1.20 cm X 0.60 cm, con 1 (un) cajón 30 cm X 30 cm, con estructura de metal de caños, pared 1.50 cm con cubre pollera de 1.20 cm con fina terminación. Total altura 78 cm del piso a la mesa, regatones internos en todas las perforaciones. GARANTÍA DE 12 MESES.	Gs. 528.000
8	Armario fabricado con melamina de (18 mm) color (CEDRO CAOBA) MDF. Dimensiones: Alto x Ancho x Profundidad (1.60 cm x 1.90 cm x 30 cm). Abierto arriba, con doble compartimiento, con 2 puertas abajo con sistema de bisagra, doble manija de plástico, con llave. GARANTÍA DE 12 MESES.	Gs. 1.650.000

ATTE.

Melinda Martínez

Escaneado con CamScanner

Asunción, 15 de setiembre de 2022.

ARQUITECTURA Y MADERA.
E-mail: arquitecturaymaderapy@gmail.com
Telf: (021) 751-995.
Presente

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL"**.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 24 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Abg. Celeste Recalde Clemotte.
Sub UOC - ESCUELA JUDICIAL.

UOC

De: Arquitectura & Madera <arquitecturaymaderapy@gmail.com>
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2022 09:43
Para: UOC
Asunto: Re: Solicitud de Precios - "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL" ID 418.918.

Buen dia, adjunto presupuesto solicitado.
Saludos

Presupuesto de Muebles

- Silla de estructura de caño, tapizado similcuer

  Precio: 250.000

- Mesa pupitre individual con melamina color cedro cañ

  Medidas: 76 cm x 46 cm

  Altura: 78 cm

  Precio: 290.000

- Escritorio para profesor en melamina color cedro de 1,
  con cubre pollera

  Precio: 460.000

- Armario para aula melamina color cedro de 1,60 x 1,90

  Precio: 1.250.000

On Thu, Sep 15, 2022 at 10:27 UOC <subuoc.ej@cm.gov.py> wrote:

ARQUITECTURA Y MADERA.

E-mail: arquitecturaymaderapy@gmail.com

Telf.: (021) 751-995.

Presente

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL"**.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 24 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.

Celeste Recalde.

--

Marisa Aguayo
Arquitecta
Arquitectura & Madera
(0991) 703 235

UOC

De:	UOC <subuoc.ej@cm.gov.py>
Enviado el:	jueves, 15 de septiembre de 2022 10:27
Para:	'arquitecturaymaderapy@gmail.com'
Asunto:	Solicitud de Precios - "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL" ID 418.918.
Datos adjuntos:	EETT - PRECIOS REFERENCIALES..docx; NOTA DE SOLICITUD ARQUITECTURA Y MADERA.pdf

ARQUITECTURA Y MADERA.
E-mail: arquitecturaymaderapy@gmail.com
Telf.: (021) 751-995.
Presente

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA JUDICIAL"**.

La presente solicitud la realizamos conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 24 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.

Celeste Recalde.